



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 OCT. 2003

RES.H.Nº 1323-03

Expte. Nº 4.748/03

VISTO:

La nota elevada por las Profesoras, Silvia Torino Arias y Natalia Ruiz de los Llanos, por la cual solicita prórroga para la presentación de las planillas de la materia "Literatura Clásica Grecolatina" de la carrera de Letras, hasta la finalización del 2do. cuatrimestre del periodo lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la materia mencionada es de régimen cuatrimestral (1º cuatrimestre), con una carga horaria de 2 has. semanales;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Letras, teniendo en cuenta los fundamentos del pedido, aconseja hacer lugar al pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 434/03, teniendo en cuenta las razones aducidas por la cátedra y la aprobación de la Escuela de Letras, aconseja prorrogar hasta la finalización del segundo cuatrimestre el plazo para entregar las planillas de alumnos de la materia "Literatura Clásica Grecolatina";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

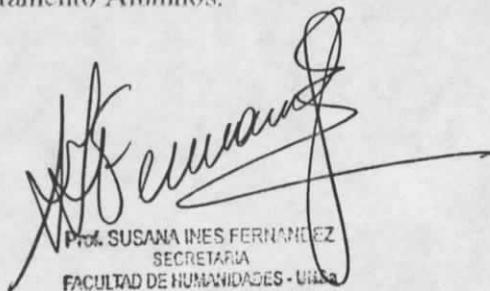
(En sesión ordinaria del día 30-09-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. – OTORGAR prórroga a las Docentes a cargo de la materia "Literatura Clásica Grecolatina", de la carrera de Letras, para presentar planillas de regularidad hasta la finalización del segundo cuatrimestre del período lectivo 2003, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º. – COMUNICAR a las docentes responsables, Carrera de Letras y Departamento Alumnos.




PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa